



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE  
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA  
(ILAESP)**

**SERVICIO SOCIAL**

**DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL TRABAJO  
SOCIAL EN LA REGIÓN DE AYACUCHO, PERÚ**

**ROY NAYDER SILVERA MEDINA**

Foz do Iguaçu  
2026



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE  
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA  
(ILAESP)**

**SERVICIO SOCIAL**

**DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL TRABAJO  
SOCIAL EN LA REGIÓN DE AYACUCHO, PERÚ**

**ROY NAYDER SILVERA MEDINA**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latino Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bacharel en Servicio Social.

Orientadora: Profa. Dra. Leticia Chimini

Foz do Iguazu  
2026

ROY NAYDER SILVERA MEDINA

**DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL TRABAJO SOCIAL EN LA REGIÓN DE AYACUCHO, PERÚ**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de la Integración Latino Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Bacharel en Servicio Social.

**BANCA EXAMINADORA**

---

Orientadora: Profa. Dra. Letícia Chimini  
UNILA

---

Profa. Dra. Maria Geusina da Silva  
UNILA

---

Profa. Dra. Claudiana Tavares da Silva Sgorlon  
UNESPAR

Foz do Iguaçu, 03 de julio de 2026

## RESUMEN

Este trabajo aborda la educación pública y el Trabajo Social en la región de Ayacucho, ubicada en el centro-sur del Perú, la cual ha sido históricamente marcada por el abandono del Estado, la violencia armada y profundas expresiones de la desigualdad social. En este contexto, el estudio tiene como objetivo general analizar los desafíos y perspectivas de la Educación Básica Regular en la región Ayacucho, considerando la Educación Intercultural Bilingüe y la incorporación de los profesionales de Trabajo Social en las instituciones educativas públicas. Metodológicamente, la investigación se enmarca en un enfoque cualitativo, orientado por el Materialismo-Dialéctico, y se sustenta en técnica de investigación bibliográfica y documental, con búsquedas en los bases de datos ALICIA/CONCYTEC y en repositorios oficiales del MINEDU, INEI y Congreso de la República del Perú. El análisis se realizó mediante Análisis Temático Dialéctico, articulado en cuatro categorías analíticas: Privatización educativa, fragmentación de la Educación Básica Regular y desigualdad regional, Educación Intercultural Bilingüe y la incorporación de Trabajo Social y cuestión Social en las escuelas públicas. Los resultados evidencian que la educación pública en la región Ayacucho presenta diversas problemáticas estructurales, entre las que destacan las desigualdades en la calidad del servicio educativo, la reducción progresiva de la matrícula en las instituciones públicas asociada al avance de los procesos de privatización educativa, las limitaciones en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe, y la limitada incorporación de profesionales de Trabajo Social en las instituciones de Educativas públicas de la región.

**Palabras-clave:** Educación Básica Regular; Ayacucho; Educación Intercultural Bilingüe; Trabajo Social; Privatización Educativa

## RESUMO

Este trabalho aborda a educação pública e o serviço social na região de Ayacucho, localizada no centro-sul do Peru, historicamente marcada pela negligência estatal, violência armada e profundas expressões de desigualdade social. Nesse contexto, o objetivo geral do estudo é analisar os desafios e perspectivas da Educação Básica Regular na região de Ayacucho, considerando a Educação Bilíngue Intercultural e a integração de profissionais do serviço social nas instituições públicas de ensino. Metodologicamente, a pesquisa adota uma abordagem qualitativa, guiada pelo materialismo dialético, e baseia-se em técnicas de pesquisa bibliográfica e documental, com buscas nas bases de dados ALICIA/CONCYTEC e nos repositórios oficiais do Ministério da Educação (MINEDU), do Instituto Nacional de Estatística e Informática (INEI) e do Congresso da República do Peru. A análise foi conduzida utilizando a Análise Temática Dialética, articulada em torno de quatro categorias analíticas: privatização da educação, fragmentação da Educação Básica Regular e desigualdade regional, Educação Bilíngue Intercultural e a integração do serviço social, e questões sociais nas escolas públicas. Os resultados mostram que a educação pública na região de Ayacucho enfrenta diversos problemas estruturais, incluindo desigualdades na qualidade dos serviços educacionais, o declínio progressivo da matrícula em instituições públicas associado ao avanço da privatização da educação, limitações na implementação da Educação Bilíngue Intercultural e a limitada integração de profissionais de serviço social nas instituições públicas de ensino da região.

Palavras-chave: Educação Básica Regular; Ayacucho; Educação Bilíngue Intercultural; Trabalho Social; Privatização da Educação

## ABSTRACT

This work addresses public education and social services in the Ayacucho region, located in south-central Peru, which has been historically marked by state negligence, armed violence, and deep expressions of social inequality. In this context, the general objective of the study is to analyze the challenges and perspectives of Regular Basic Education in the Ayacucho region, considering Intercultural Bilingual Education and the integration of social work professionals into public educational institutions. Methodologically, the research adopts a qualitative approach, guided by dialectical materialism, and is based on bibliographic and documentary research techniques, with searches in the ALICIA/CONCYTEC databases and the official repositories of the Ministry of Education (MINEDU), the National Institute of Statistics and Informatics (INEI), and the Congress of the Republic of Peru. The analysis was conducted using Dialectical Thematic Analysis, articulated around four analytical categories: the privatization of education; the fragmentation of Regular Basic Education and regional inequality; Intercultural Bilingual Education and the integration of social services; and social issues in public schools. The results show that public education in the Ayacucho region faces various structural problems, including inequalities in the quality of educational services, a progressive decline in enrollment in public institutions associated with the advancement of educational privatization, limitations in the implementation of Intercultural Bilingual Education, and the limited integration of social work professionals into public educational institutions in the region.

Keywords: Regular Basic Education; Ayacucho; Intercultural Bilingual Education; Social Work; Privatization of Education.

## LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ALICIA	Acceso Libre a la Información Científica para la innovación
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación
DL	Decreto Ley
DL	Decreto Legislativo
DREA	Dirección Regional de Educación Ayacucho
EBE	Educación Básica Especial
EBR	Educación Básica Regular
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
ESCALE	Estadística de la Calidad Educativa
FFAA	Fuerzas Armadas
IDH	Índice de Desarrollo Humano
ILAESP	Instituto Latinoamericano de Economía, Sociedad y Política
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MINEDU	Ministerio de Educación
MSEIB	Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe
PCP-SL	Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso
PER-A	Proyecto Educativo Regional de Ayacucho
RS	Resolución Suprema
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UNILA	Universidad Federal de la Integración Latinoamericana
VRAE	Valle del Río Apurímac y Ene

## SUMÁRIO

<b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>2 EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ Y SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PÚBLICA EN LA REGIÓN AYACUCHO.....</b>	<b>12</b>
2.1 BREVE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PERUANA.....	12
2.2 SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PÚBLICA EN AYACUCHO .....	20
<b>3 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y TRABAJO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN AYACUCHO.....</b>	<b>32</b>
3.1 DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.....	32
3.2 INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS.....	39
<b>4 CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>43</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>45</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

Esta investigación analiza los desafíos y perspectivas de la Educación Básica Regular en Ayacucho, región situada en el centro - sur del Perú, considerando la Educación Intercultural Bilingüe como una de sus principales modalidades, así como la incorporación de profesionales de Trabajo Social en las instituciones educativas públicas como una estrategia para fortalecer una educación inclusiva e intercultural.

Históricamente la región Ayacucho fue sometida a un escenario de abandono estatal, desigualdad socioeconómica y graves violaciones de derechos humanos debido a ser el epicentro del conflicto armado interno que asoló el país entre 1980 al 2000, por tanto la región Ayacucho condensa profundas expresiones de la cuestión social que impactan directamente su sistema educativo. Enfrentada a esta compleja realidad, el objetivo general del estudio es analizar los desafíos y perspectivas de la Educación Básica Regular en la región Ayacucho, considerando la Educación Intercultural Bilingüe y la incorporación de los profesionales del Trabajo Social en las instituciones educativas públicas de la región.

Para cumplir con el objetivo del estudio, se definieron objetivos específicos que abarcan la revisión histórico-normativo de las reformas en la educación peruana, análisis de la evolución de la matrícula en la Educación Básica Regular (EBR) público y privado, identificación de barreras pedagógicas que impiden la consolidación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y caracterizar la incorporación profesional de trabajadores sociales en las Instituciones educativas públicas. Metodológicamente, la investigación adopta un carácter puramente cualitativo y descriptivo-exploratorio, fundamentado en el materialismo histórico-dialéctico. Esta elección metodológica permite desvelar la esencia de las contradicciones que rigen el fenómeno de la privatización de la educación en el Perú, entendiendo las políticas públicas educativas no de forma estática, sino como respuestas institucionales condicionadas por la dinámica del capital en su fase neoliberal.

El análisis se basa en la aplicación combinada de técnicas de investigación bibliográfica y documental. La investigación bibliográfica se estructuró mediante búsquedas en base de datos nacionales del Perú, por ello, se consultó el Repositorio Digital Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con Acceso Abierto (ALICIA/CONCYTEC), utilizando como descriptor principal "Breve historia de la

educación en Perú". Esta búsqueda permitió identificar 64 trabajos relacionados con la temática, de los cuales se seleccionaron dos estudios académicos mediante la aplicación de criterios de inclusión y exclusión.

Asimismo se empleó el descriptor "Educación Intercultural Bilingüe en Ayacucho", obteniéndose 110 resultados relacionados con el tema. De este conjunto, se seleccionaron dos trabajos de acuerdo con los criterios previamente establecidos.

Por otra parte, la investigación documental incluyó la revisión de documentos institucionales obtenidos directamente de repositorios oficiales. Entre ellos destaca el "Proyecto Educativo Regional al 2021 (PER-A) 2006-2021", localizado en el repositorio institucional del Ministerio de Educación del Perú, donde se encuentra disponible de manera exclusiva.

La investigación documental, a su vez, complementa el diseño metodológico a través de la recopilación y el análisis contextual de datos estadísticos, informes oficiales e instrumentos legales disponibles en las páginas institucionales del Ministerio de Educación del Perú (MINEDU), con énfasis en las resoluciones ministeriales que regulan el sector y en los indicadores analíticos de la plataforma ESCALE sobre el panorama de la región Ayacucho, el Ministerio de Cultura del Perú, el Congreso de la República y el periódico oficial El Peruano, que abarca leyes fundamentales como la pionera Ley N° 162 de la Reforma de la Instrucción Primaria Elemental de 1905, La Ley Orgánica de Educación Pública de 1920, la Ley de la Educación Intercultural Bilingüe N° 27818 de 2002, la Ley sobre el ejercicio profesional de los trabajadores sociales N° 30112 de 2013 y la Ley N° 29719 de 2011 ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas básicas regulares, además de los datos censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El tratamiento de todo el material recopilado se llevó a cabo mediante el Análisis Temático Dialéctico, lo que permitió analizar, interpretar y relacionar críticamente los contenidos a partir de cuatro categorías analíticas fundamentales que sustentan el marco teórico de este trabajo. La primera de ellas, Privatización Educativa y Neoliberalismo, se basa en las críticas teóricas a las reformas de la década de 1990 implementadas bajo el régimen de Alberto Fujimori, que, bajo el pretexto del Decreto Legislativo 882 y la Constitución de 1993, debilitaron la inversión estatal e impulsaron el mercado de la educación privada de bajo costo. La segunda categoría, Fragmentación de la Educación Básica Regular y desigualdad

regional, reconstruye la trayectoria histórica y la brecha geográfica que penaliza a estudiantes andinos y rurales y la expone a la precariedad en comparación con el centralismo urbano de Lima Metropolitana. La tercera categoría, Educación Intercultural Bilingüe (EIB), revela la brecha existente entre el reconocimiento legal de la diversidad lingüística (familias quechua y arawak) y la realidad práctica de las aulas marcada por la imposición del español y la dramática ausencia de docentes bilingües debidamente capacitados en lectura y escritura en la lengua materna. Finalmente, la cuarta incorporación de Trabajo Social y la Cuestión Social en las Escuelas públicas, recupera los orígenes de la profesión en el ámbito educativo peruano desde el marco legal de 1953 y su posterior interrupción en 1968 bajo el gobierno militar de Velasco, centrándose en las limitaciones institucionales contemporáneas que hacen invisible la contratación permanente de trabajadores sociales en la Educación Básica Regular, a pesar de que el territorio de Ayacucho clama por esta mediación técnica y política para combatir la deserción escolar, el acceso acentuado a la pobreza y las persistentes secuelas sociofamiliares de su historia de violencia.

La siguiente investigación se estructura en dos capítulos; el primer capítulo aborda sobre el proceso histórico de la educación pública tratando así las transformaciones de la educación en diferentes épocas de la historia peruana, comenzando desde el incanato hasta la actualidad, los problemas y fracturas enfrentados durante la historia, y cómo estas transformaciones impactaron en la educación pública de la región Ayacucho, dando abertura así al análisis de la situación de la Educación Básica Regular (EBR) en Ayacucho.

En el segundo capítulo trata sobre los desafíos que enfrenta la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), tales como la falta de docentes capacitados en el área interculturalidad y bilingüe. Finalmente, se plantea la necesidad de incorporar profesionales de Trabajo Social en las instituciones educativas públicas de la región Ayacucho.

## 2 EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ Y SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA REGIÓN AYACUCHO

### 2.1 BREVE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PERUANA

La educación en el Perú viene desde el incanato<sup>1</sup> donde los colegios fueron llamados en quechua “Yachaywasis”<sup>2</sup> en este espacio se impartían principios de “no seas ocioso”, “no seas mentiroso”, “no seas ladrón”, con esas bases fueron creados las escuelas del antiguo Perú, a los “yachaywasis” solo podían acceder los hijos de la realeza inca y no del pueblo, el amauta<sup>3</sup> era el verdadero científico, director de la investigación y de la acción, el amauta fue el transmisor de herencia cultural de generación a otras.

En la época colonial, la educación era impartida por la iglesia católica, y fue de carácter dogmática y elitista, los hijos que se educaban eran de los chapetones<sup>4</sup> y criollos<sup>5</sup>, dejando de un lado a los indígenas.

En la época republicana, si bien la clase política y la élite quienes habían proclamado la independencia del Perú en 1821, uno de los principales deberes del naciente Estado era expandir la educación a todos los sectores de la nación pero en la práctica fue inexistente, recién a finales del siglo XIX y inicios del siglo XX se promueve una nueva visión la cual fue modernizar el país, el partido político de la oligarquía fortalece la educación, por lo tanto en el gobierno de José Pardo se promulgó la Ley N° 162 de 1905, la cual enfatiza:

Art.1. La instrucción primaria elemental es obligatoria. En las escuelas oficiales se suministrará gratuitamente á los varones de seis á catorce años y á las mujeres de seis á doce, tanto la instrucción como los libros y útiles de enseñanza.

Art. 2. La instrucción elemental comprende las clases de: lectura y escritura, las cuatro operaciones de aritmética y sistema decimal, nociones generales de geografía universal y particular del Perú, catecismo político, doctrina cristiana y ejercicios físicos.

Art. 3. El Poder Ejecutivo reasume la dirección y administración de la enseñanza primaria.

La dirección general de instrucción primaria y los inspectores provinciales quedan subordinados al ministro del ramo, siendo de su cargo todo lo concerniente á la parte técnica y administrativa de las escuelas.

<sup>1</sup> **Incanato:** período histórico correspondiente al gobierno y desarrollo del imperio inca.

<sup>2</sup> **yachaywasi:** Casa del saber en lengua Quechua.

<sup>3</sup> **Amauta:** En la lengua Quechua significa profesor el que enseñaba en las escuelas del imperio inca.

<sup>4</sup> **Chapetones:** Españoles nacidos en España ocupaban grandes cargos en la política.

<sup>5</sup> **Criollos:** Fueron hijos de españoles nacidos en América tenían menos poder político.

Art. 4.º Habrá por lo menos una escuela elemental mixta en las aldeas, haciendas y minas, y, en general, en todo centro de población que tenga más de doscientos habitantes.

Art. 5. En los lugares de mayor población, se establecerá, por cada doscientos niños, un centro escolar, á cargo de un maestro, director de escuela, con el número necesario de preceptores auxiliares ( Perú, 1905, arts. 1º, 2º, 3º, 4º y 5º)

De esta manera el gobierno de Pardo enfatizó la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria en el Perú aunque tenía aspectos discriminantes porque la dividió en 2 unidades: La “Escuela Elemental” donde la duración de enseñanza era de 2 años y sólo se enseñaba a leer y escribir estas escuelas funcionaban principalmente en las zonas más alejadas del país y lo otro era el “Centro Escolar” donde la duración de la enseñanza fue 5 años y incluiría aspectos más avanzados y estos “Centros Escolares” funcionaban principalmente en las zonas urbanas.

Por lo tanto, En esa dirección se continúa con la busca de una reforma educativa, Augusto B. Leguía promulgó la Ley Orgánica de Educación Pública N°4004 de 1920, la cual promueve la división de la enseñanza educativa en común y profesional.

Con Leguía<sup>6</sup> se estableció una primaria común gratuita y obligatoria y otra profesional; una secundaria común obligatoria y otra profesional; y la superior que incluyó las Escuelas Técnicas de Ingeniería y Agricultura, la Universidad Mayor de San Marcos y las Universidades Menores de Cuzco, Arequipa, Trujillo, así como la Universidad Católica creada en 1917. En 1921 los pedagogos de la misión pedagógica de EE.UU. asumieron la Dirección General y las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación lo que significó el giro del enfoque intelectualista, academicista e integral europeo al enfoque norteamericano más pragmático. (Apaza, 2016, p.118).

Se puede notar que este tipo de estructura de la educación promovió la modernización de la educación pública a favor del modelo económico liberal y perdiendo así su enfoque humanista.

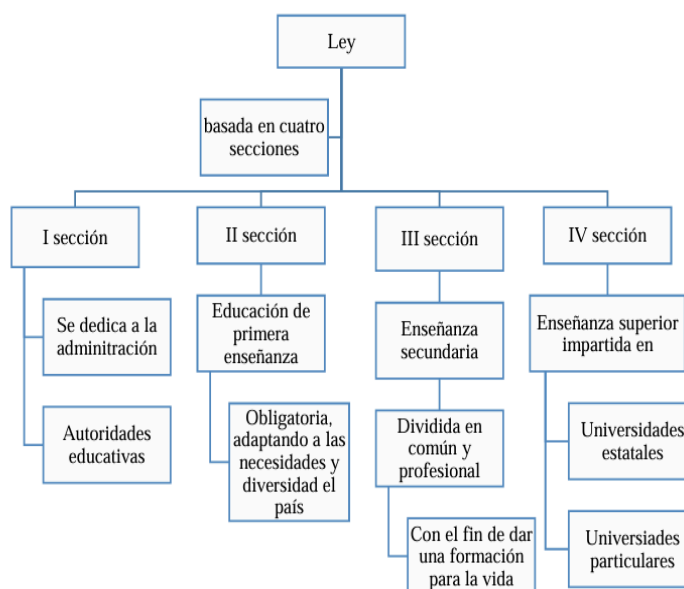
A pesar de haberse formalizado la estructura educacional la educación no atendía para las provincias andinas y amazónicas, solo se beneficiaba la clase alta de la capital limeña, las provincias estaban abandonadas ya que el Perú desde su historia es altamente clasista.

---

<sup>6</sup> **Augusto Leguía:** Expresidente del Perú de 1919 - 1930, su gobierno es conocido como el oncenio de Leguía porque estuvo en el gobierno once años.

La figura 1 ilustra el mapa conceptual que permite identificar la clasificación de las cuatro secciones de la Ley Orgánica de Educación Pública N°4004.

**Figura 1** - clasificación de las cuatro secciones de la Ley Orgánica de Educación Pública N° 4004.



Fuente: Torres, 2019, p.62

Esta ley tuvo una vigencia de veinte años, durante su vigencia tuvo modificaciones y críticas.

Después de las críticas surgidas, en el gobierno de Manuel Prado se promulgó la Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359 del 1 de abril de 1941.

Con esta Ley Orgánica se puede tener certeza de la reorientación de la enseñanza en el Perú, uno de los fines resaltantes era cambiar la educación pública en un órgano capacitado de formar a las futuras generaciones para la vida, con responsabilidad y optimismo.

Esta ley se compone de dos secciones; la primera está compuesta de 392 artículos que están subdivididos en siete capítulos y se dedica a la instrucción primaria y secundaria, la segunda trata sobre la enseñanza superior y está compuesta de 251 artículos subdivididos en cinco títulos, el penúltimo se refiere a la enseñanza técnica superior (Torres, 2019, p.63).

De esta forma se organiza la educación con una visión para el futuro donde la educación se amplía de forma amena a pesar que la meta trazada no alcance a todos los estudiantes peruanos especialmente a los que viven alejados de la capital. En la figura 2 se muestra la reorganización de la educación.

**Figura 2** - La figura muestra los tipos de educación que se implantó con la Ley Orgánica de Educación Pública N° 9359 de 1941.



Fuente: Torres, 2019, p.64.

Ahora bien, en el gobierno militar dictatorial nacionalista de Juan Velasco Alvarado que gobernó de 1968 - 1975, quien dio el golpe de Estado contra el

gobierno del expresidente Fernando Belaunde, este gobierno es marcada por reformas nacionalista y de izquierda, a pesar de ser un gobierno que se inclinó a trabajar para la clase subalternizada, pero la “Reforma educativa” que realizó en su mandato presidencial no fue beneficiaria para la masa poblacional en situación de pobreza en especial para los campesinos, Velasco promulgó el Decreto Supremo N° 006-69/EP (Ministerio de Educación Pública) que dictaminaba que los estudiantes de secundaria que reprobasen un curso tendrán que pagar para poder continuar sus estudios, es así que:

El Decreto Supremo 006-69/EP perjudicaba visiblemente a los alumnos provenientes de estratos populares, en tanto establecía el pago de S/.100 mensuales (aprox. U\$ 2,30), cifra bastante elevada, especialmente para los padres de familia de las zonas rurales andinas”. (Degregori, 2011, p.51 apud Gutiérrez, 2019, p.34).

Este decreto se direcciona a eliminar la gratuidad de educación, en el sentido que los alumnos de secundaria que tengan desaprobado una materia para poder continuar sus estudios tenían que pagar mensualmente 100 soles siendo este el problema más grave del decreto que ocasionó un levantamiento social de padres de familia, campesinos y alumnos pidiendo la derogación del Decreto Supremo N° 006 - 69/EP exigiendo la gratuidad de la educación pública que es un derecho fundamental e indispensable para el estudiante, esta medida provocó grande rechazo en la población específicamente en la provincia de Huanta situado en la región Ayacucho donde se desarrolla protestas en contra de este Decreto.

Las protestas tenían en sus reclamos que la educación es un derecho fundamental para todos los peruanos y peruanas y no puede ser visto como una mercancía y no se debe lucrar, en esta fatídica lucha se derrama sangre tanto de los alumnos como de los padres de familia y campesinos.

Para el domingo 22 de junio, por la mañana, el pueblo enfrentó a la policía a piedras y palos, la respuesta fue contestada con gases, los palos y las piedras fueron sustituidos por machetes y bombas caseras, y la toma de un puesto de la Guardia Civil fue la nota final, los Sinchis<sup>7</sup> marchaban a la vanguardia para enfrentar a los pobladores. Después, entre las cinco y seis de la tarde, ingresaron a Huanta aproximadamente dos centenas de Sinchis, apoyados por una columna de los Llapan Atic<sup>8</sup>, abriendo fuego indiscriminado contra la multitud, cerca de 10 mil personas en ese momento.

---

<sup>7</sup> **Sinchis:** Unidad especial de la Guardia Civil del Perú, integrada por personal policial especializado en tácticas y patrullaje en zonas rurales y selváticas, con influencia de la doctrina de los Boinas Verdes de EE.UU.

<sup>8</sup> **Llapan Atic:** Unidad de la élite de la Guardia Republicana del Perú, integrada por personal policial especializado en operaciones de seguridad y control del orden público.

La sangre corrió por la plaza central, la comunidad replegada dejó en las calles los cuerpos sin vida, endeble y trémulos. Carlos Iván Degregori maneja la cifra “oficial” de 14 muertos, el testimonio de Silvia Arroyo, participante del movimiento, maneja una cifra de veintidós fallecidos, lo que es cierto es que con el estado de sitio impuesto en la provincia y la noche cobijando a los represores, tuvieron el tiempo suficiente para deshacerse de los cadáveres, que se estimó en más de cien (Yllich, 2019, p.111).

Ahora bien, todo este aspecto marca para entender la educación precaria en la región de Ayacucho y a nivel nacional sin pensar en la realidad de la sociedad sino a favor de la élite.

Ayacucho es la región que más sufrió el olvido del Estado peruano es así que en el año 1980 se forma otro conflicto que sería la lucha armada del Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP - SL) una organización que fue dirigido por docentes, académicos y sectores empobrecidos que: “Buscó tomar el poder político en Perú e instaurar un sistema socialista a través de las tácticas terroristas y guerrillera. En este contexto, la agrupación ejerció la violencia de manera sistemática tanto en zonas rurales como urbanas” (Heise, 2023, p.33), pero su intento de tomar el poder fracasó, todo esto surge a causa que el Estado era precario y ausente en la región y así los derechos de los pobladores eran vulnerados en especial la educación que no eran atendidos por el Estado. Es así dentro del marco de la historia desde siempre Ayacucho es el centro de conflictos por causa de la desigualdad social ya que son olvidados y marginalizados por el Estado peruano pero siempre se han mantenido con gallardía en hacer respetar sus derechos.

En el gobierno dictatorial de Fujimori (1990-2000) la educación va sufrir una fractura radical con su política económica neoliberal, la cual la constitución de 1993 creado por el mismo gobierno avala dicho régimen económico, y se comienza a privatizar todos las instituciones estatales, y la educación no es ajena también se inicia su privatización ya que impuliona a los sectores privados a invertir en la educación así el Estado se libera de impartir educación pública, gratuita y de calidad.

Durante la década de 1990, en el gobierno de Alberto Fujimori, se instauraron reformas educativas de carácter neoliberal. Este gobierno marcó el inicio de la privatización de la educación, ya que se promovió la inversión privada en este sector y se redujo el gasto público en la educación, por lo que las instituciones públicas carecían de recursos y, por tanto, de calidad. Es un hecho que la creación de centro educativos particulares ocasionó que se reforzara la imagen de la ineficiencia estatal, sumada al poco o nulo reconocimiento y apoyo a los docentes para seguir capacitándose (Oscoco et al., 2023, p.37 - 38).

De esa forma el Estado se aleja de su papel que es la de administración de la educación pública a nivel nacional, todo este proceso ayuda a que la educación se va incentivando a una privatización como que si la educación sea mercadería que se debe lucrar, todos estos aspectos son de carácter en que solo los de posesiones económicas puedan educarse y los hijos de los campesinos originarios naturales de la nación sean abandonados por el Estado, responsabilizando a la familia para que eduquen a sus hijos con sus propios recursos.

Siendo así, que el neoliberalismo impacta gravemente en la educación si bien el gobierno aumentó escuelas en diferentes partes del país pero no la calidad, de qué sirve crear muchas escuelas si no se tiene una implementación adecuada entre ellos docentes sin capacitación adecuada, falta de materiales para la enseñanza, sin respeto a la lenguas de las comunidades originarias, obligación de aprender la lengua española, en tal sentido todo esos parámetros traen obstaculización en la educación pública y cada vez más entrando en su precarización, de tal modo que el gobierno opta por la creación de escuelas privadas en vez de mejorar la calidad de la educación pública.

La educación privada en Perú inició su periodo de mayor auge a partir de la segunda mitad de la década de los años noventa. Específicamente, fue en 1996 cuando en el segundo gobierno de Alberto Fujimori (1995–2000) se promovió la liberalización del mercado educativo, a través de la promulgación de un decreto legislativo (DL 882) que impulsó la inversión privada por medio de beneficios tributarios y con bajos niveles de regulación estatal. A partir de esa fecha, tanto la oferta del servicio educativo, como la matrícula privada crecen de manera sostenida y, luego de 20 años, de manera aparentemente irreversible, particularmente en las zonas urbanas. Aun cuando a nivel nacional el porcentaje de escuelas privadas es del 25,5%, en Lima Metropolitana, que concentra el 30% de la matrícula nacional, la matrícula privada representa el 48,7% (Cuenca; Amat; Oré, 2019, p.2).

El Decreto Legislativo 882/96 opera como un instrumento jurídico clave del Estado neoliberal peruano para legalizar y promover el lucro en el sistema educativo, reconfigurando la enseñanza bajo la lógica de la acumulación de capital. Esta normativa beneficia directamente a la burguesía empresarial, a los grupos corporativos y a las facciones del gran capital nacional e internacional, al otorgarles ventajas fiscales, exoneraciones tributarias y facilidades para la libre competencia, transformando un derecho social en un nicho de mercado altamente rentable; paralelamente, beneficia al propio Estado tecnocrático, que se libera de su

responsabilidad financiera de garantizar una educación pública universal y de calidad, permitiéndole desviar el gasto público hacia las exigencias macroeconómicas del capital global. Por el contrario, los grandes perjudicados de este decreto son las familias trabajadoras, las comunidades campesinas originarias y las clases populares de las zonas periféricas, quienes sufren la expropiación de su derecho a la educación y el desmantelamiento de la escuela estatal. Al verse obligadas a financiar pensiones en escuelas privadas de bajo costo con el pretexto de la 'libre elección', estas familias asumen individualmente el costo de la reproducción social con recursos mínimos, mientras que sus hijos quedan condenados a una formación precarizada y segregada, destinada únicamente a reproducir mano de obra barata y descalificada para el mercado laboral.

En tal sentido, se tiene que la matrícula en las escuelas privadas tanto nacional y en las regiones va en aumento especialmente en las zonas urbanas llevando el mayor porcentaje Lima que es capital del Perú y la matrícula en escuelas públicas va disminuyendo, veamos en la tabla 1 el porcentaje de matriculados en las escuelas privadas y estatal a nivel nacional y en Lima Metropolitana.

**Tabla 1** - Evolución de la tasa de matrícula de educación básica regular por gestión.

Año	Nacional		Lima	
	Estatal (%)	Privada (%)	Estatal (%)	Privada (%)
2008	80,0	20,0	59,7	40,3
2009	79,0	21,0	57,9	42,1
2010	78,4	21,6	56,4	43,6
2011	77,1	22,9	54,8	45,2
2012	75,8	24,2	53,0	47,0
2013	74,4	25,6	50,7	49,3
2014	73,9	26,1	49,7	50,3
2015	74,0	26,0	49,8	50,2
2016	74,3	25,7	50,7	49,3
2017	74,9	25,1	51,7	48,3
2018	74,5	25,5	51,3	48,7

Fuente: Censos Escolares, Unidad de Estadística Educativa, Ministerio de Educación apud Cuenca; Amat; Oré, 2019, p.3)

En la tabla 1 se puede observar que las matrículas en las escuelas públicas va disminuyendo y en lo privado va aumentando todo este contexto es porque las escuelas públicas son precarias y los padres de familia hacen todo lo posible para matricular a sus hijos en lo privado así la educación va siendo cada vez más visto cómo privilegio, la privatización ganó énfasis y la pública cada vez más precarizado, el neoliberalismo que aplicó el expresidente Alberto Fujimori está todavía rigiendo lamentablemente en el Perú todo favorecido a la privatización amparado por la constitución del 93 que fue promulgado en su gobierno.

Ahora bien, el incremento de la matrícula privada en Lima frente a las provincias se debe a que la capital concentra un mayor poder adquisitivo, una alta densidad poblacional y una rápida expansión urbana que el Estado no logró cubrir a tiempo con escuelas públicas. Esto permitió la proliferación de miles de colegios privados de bajo costo en las periferias de Lima, una oferta que no existe a gran escala en el interior del país. Además, las familias limeñas buscan en el sector privado una mejor infraestructura, conectividad y ventajas competitivas para el acceso a universidades de élite.

El crecimiento desmedido de la matrícula privada en Lima expone la renuncia fáctica del Estado a su obligación constitucional de garantizar una educación pública, gratuita y de calidad. Al abandonar la planificación urbana y no construir colegios en las periferias de la capital, el sector público dejó un vacío total que la migración y la necesidad terminaron llenando por su cuenta.

Enfatizando que en la década de los noventa el régimen dictatorial de Alberto Fujimori hizo que se vulnerara el derecho al acceso a una educación pública de calidad priorizando la privatización como parte de la política neoliberal, pisoteando así el derecho a una educación gratuita y de calidad, actualmente en el Perú se continúa esa política neoliberal regido por la constitución del 93 del dictador de Alberto Fujimori, que no beneficia a la clase trabajadora, entre tales campesinos y obreros que día a día viven con un salario mísero, sin poder acceder a una educación de calidad por ser pobres condenados a vivir en la miserabilidad sin que sus voces sean escuchados más bien son apagadas y reprimidos por las fuerzas del orden del Estado peruano.

## 2.2 SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PÚBLICA EN AYACUCHO

La Educación Básica Regular (EBR) es la modalidad matriz, formal y obligatoria del sistema educativo en el Perú, diseñada para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes desde la infancia hasta la juventud. La EBR se organiza de forma secuencial en tres niveles consecutivos que abarcan catorce años de escolaridad teórica: Inicial (de 0 a 5 años), Primaria (seis grados, de 6 a 11 años) y Secundaria (cinco grados, de 12 a 16 o 17 años). Este sistema se estructura pedagógicamente a lo largo de siete ciclos de desarrollo evolutivo y se rige por el Currículo Nacional bajo un enfoque por competencias, el cual prioriza las habilidades socioemocionales, científicas y el pensamiento crítico sobre el aprendizaje memorístico. Administrada normativamente por el Ministerio de Educación, coexistiendo formalmente con el sector de gestión privada.

Bajo esta perspectiva nacional, resulta pertinente analizar cómo se articula la operatividad de la EBR de manera específica en la región Ayacucho. Para ello, se delimitan inicialmente sus variables geográficas y demográficas: este territorio se sitúa en la zona centro - sur del Perú dentro de la zona andina situada a 2761 m.s.n.m., según el último Censo Nacional (2017) la región cuenta con 616 176 habitantes (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018), en el mapa 1 se visualiza la ubicación de la región de Ayacucho.

## Mapa 1 - Ayacucho, Perú



Fuente: Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), 2012.

La región Ayacucho está conformada por 11 provincias cuenta con dos zonas, la selva y andina, siendo así una región multilingüe y pluricultural.

La región Ayacucho comprende cuatro espacios diferenciados: la zona norte (el área serrana de las provincias de Huanta, La Mar y Huamanga), la zona del VRAE o valle del Río Apurímac y Ene (zona selvática de las provincias de La Mar y Huanta). Ambas zonas albergan a aproximadamente el 62% de la población regional. También están la zona centro (las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo, Vilcashuamán, Huancasancos), donde vive el 21% de la población ayacuchana, y la zona sur (las provincias de Sucre, Lucanas, Parinacochas, Páucar de Sara Sara), con el 17 % del total de la población regional. (Ayacucho, 2006, p.22).

Ayacucho es una de las regiones más olvidadas por el Estado peruano marcada por una violencia interna socioeconómica desarrollada en los años 1980 - 2000, situada en una posición de gravísimas violaciones de los derechos humanos y desigualdad social.

Ayacucho fue escenario central del conflicto armado interno en el país. En el Informe Final de la CVR<sup>9</sup> (2003) se estima en 69,280 personas las víctimas durante el conflicto armado interno producido durante el período 1980-2000, el 40% de las cuales se concentró en el departamento de Ayacucho. Asimismo, la CVR constató que existió una notoria relación entre la situación de pobreza y la exclusión social, con la probabilidad de ser víctima de la violencia. El 75% de las víctimas tenían el quechua y otras lenguas nativas como idioma materno, el 79% vivía en zonas rurales, cifras que muestran la gravedad de las desigualdades socioeconómicas y de las brechas de índole étnico-cultural, las que aún prevalecen en el país (Ayacucho, 2006, p.23).

De esta manera la región de Ayacucho durante su historia vivió momentos críticos que hasta la actualidad aún se recuerda, estos hechos de violencia lleva a la precariedad de la educación pública marcando un retroceso, en esta época de terror las escuelas eran aposentos de refugio de los grupos guerrilleros de Sendero Luminoso y de las fuerzas del orden del Estado peruano.

En múltiples casos, como en los pueblos y comunidades campesinas de Totos (Cangallo), Cayara (Fajardo), Oronccoy (La Mar), Aranhua, Tircos, Putis, Hualla, (Huanta), los locales escolares fueron utilizados como cuarteles de los destacamentos de las FF.AA<sup>10</sup>. durante el conflicto armado interno. La escuela, en estos casos, pasó a ser lugar de torturas y de ejecuciones extrajudiciales. Ello significó un trastocamiento en el imaginario del estudiantado y de la población en relación a la función de estos espacios de aprendizaje, de socialización, de respeto y alegría compartida, como la presencia más significativa del Estado en sus comunidades, brutalmente convertido en todo lo contrario: espacios de negación de la condición humana, generadores de múltiples resentimientos contra el Estado y de deseos de revancha latentes. Así, en estos espacios, la tarea de la reconciliación está pendiente, como están pendientes la lucha contra la impunidad, el cumplimiento de las reparaciones integrales y el acceso a servicios de calidad, entre ellos la educación (Ayacucho, 2006, p.24).

Se puede notar que las escuelas fueron utilizados como cuarteles donde se realizaban torturas durante el conflicto armado, podemos solamente imaginarnos cómo fueron las situaciones de los estudiantes la trauma que sufrieron, un lugar donde se debía impartir conocimientos, socialización y respeto se convierte en centro de matanza, donde corría sangre y pólvora.

Este Fenómeno de violencia suscitada en la región hace pensar a un desarrollo de una política educativo con énfasis de promover mayor presencia del Estado ya que esta región al ser centro de violencia del conflicto armado fue

---

<sup>9</sup> **CVR:** Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) del Perú, creada en 2001, fue un organismo autónomo encargado de investigar el conflicto armado interno (1980-2000).

<sup>10</sup> **FF.AA.:** Esta abreviatura corresponde a **Fuerzas Armadas**, se encuentra registrada en la lista de abreviaturas y siglas del trabajo como "FFAA".

devastado totalmente y a causa de esto la población ayacuchana entra en una situación de pobreza total.

Ayacucho en 2012 se ubica en el penúltimo lugar del Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Perú por departamento. De los 25 departamentos, el IDH desagregado en factores sociales y económicos ubica a Ayacucho en el lugar 21 en esperanza de vida al nacer, en el lugar 23 en población con educación secundaria completa y en el lugar 22 en ingreso familiar per cápita y años de educación ( Perú, 2016, p.1).

A Pesar de estas barreras de atraso la región Ayacucho se supera por lo menos en un nivel considerable el Estado comienza a financiar presupuestos económicos para la mejoría de la educación pública en la región, la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación (MINEDU) a través de su plataforma ESCALE (Estadística de la Calidad Educativa), expresa que:

En el 2015, la tasa media de crecimiento anual del gasto público educativo por alumno tuvo un crecimiento sostenido, llegando a ser 7.8 veces mayor que en el 2005 en inicial, 4.0 veces mayor en primaria y 3.5 veces mayor en secundaria. Incluso, en los tres niveles, el gasto público por alumno es mayor al nacional desde el año 2012 (Perú, 2016, p.1).

De esa forma que la política educativa en la región Ayacucho dió pasos a una mejoría después de un gran retroceso el Estado viabiliza su presencia en la región ya que años anteriores su presencia era nefasta, presupuestos minimizados eran dedicadas para la educación de los estudiantes de la educación básica regular (EIB) y superior.

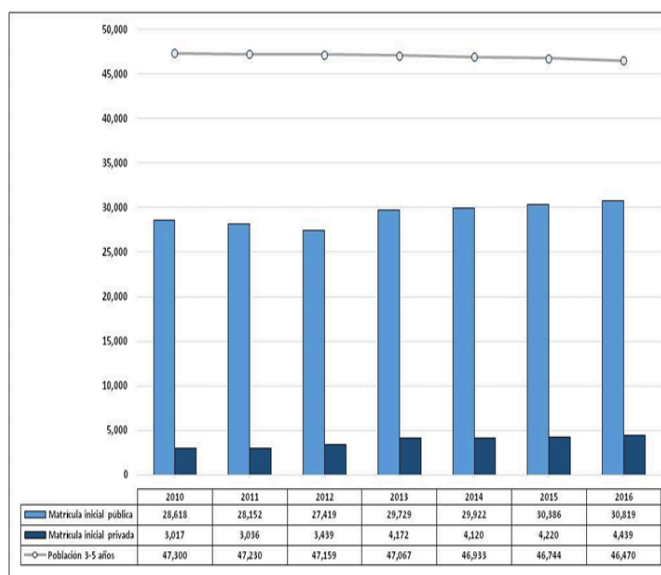
Siguiendo ese trayecto, la Unidad de estadística del Ministerio de Educación a través de su plataforma ESCALE, señala un estudio sobre la cantidad de matrículas realizadas de 2010 al 2016 en la región Ayacucho, para saber el porcentaje de matrículas en escuelas públicas y privadas en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria tanto en ámbito rural y urbano la Unidad de Estadística clasifica en dos grupos para su estudio, primero analiza matrículas desagregada por gestión, en el segundo analiza matrícula desagregada por gestión y área , para lo cual abordamos el estudio con el grupo poblacional de 3 a 5 años del nivel inicial desagregada por gestión.

Se aprecia una tendencia levemente negativa de la población de 3 a 5 años, pues disminuyó levemente de 47,300 en 2010 a 46,470 en 2016, es decir,

en seis años cae en 830 habitantes. Sin embargo, la matrícula del mismo rango de edad aumentó en 1.9% durante el mismo período. Este aumento se da tanto en la matrícula pública como en la privada. La matrícula pública creció de 28,618 para 2010 a 30,819 en 2016. La matrícula privada de inicial aumentó de 3,017 alumnos en 2010 a 4,439 en 2016. En otras palabras, la tasa media de variación es de 1.3% en matrícula pública y de 6.9% en matrícula privada (Perú, 2016, p.3).

Se puede contemplar que según este informe que las matrículas de la población de 3 a 5 años va aumentando considerablemente tanto en matrícula pública y privada, tal podemos conferir en el gráfico 1 estas variaciones de las matrículas que se desarrollaron entre el año 2010 al 2016,

**Gráfico 1** - Población y matrícula en edad escolar de educación inicial en Ayacucho, 2010 – 2016.



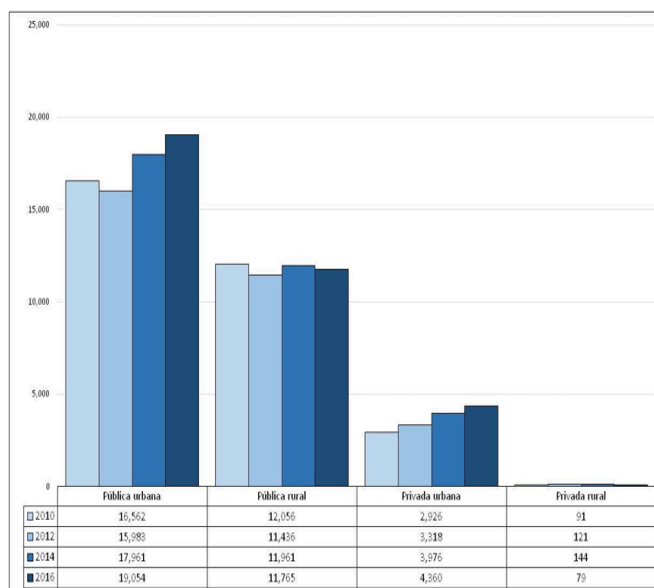
Fuente: Ministerio de Educación, 2016, p. 3.

Ahora bien, veamos el porcentaje de matrículas de educación inicial desagregada por gestión y área para los años 2010, 2012, 2014 y 2016, que consta de la siguiente manera:

Para el ámbito urbano destaca que tanto la matrícula pública como privada crecieron sostenidamente durante el período analizado, pasando en la pública de 16,562 estudiantes en 2010 a 19,054 en 2016, mientras que en la privada evolucionó de 2,926 alumnos en 2010 a 4,360 en 2016. En contraste, en el área rural se observa que la matrícula pública disminuyó levemente de 12,056 en el 2010 a 11,765 en el 2016. La matrícula privada en área rural sigue siendo bastante baja en comparación a la matrícula pública y presenta una evolución fluctuante, presentando los valores de 91 en el 2010, 121 en el 2012, 144 en el 2014 y 76 en el 2016 (Perú, 2016, p.4).

Se puede apreciar que las matrículas en escuelas públicas y privadas en área urbano crecen extraordinariamente mientras que en el área rural las matrículas en escuelas públicas y privadas son muy disminuidas, para detallar mejor en el gráfico 2 se muestran esta diferencia.

**Gráfico 2** - Matrícula en educación inicial en Ayacucho según gestión y área, 2010 - 2016.



Fuente: Ministerio de Educación, 2016, p. 4.

Según estos datos podemos observar que las matrículas tanto en público y privado en áreas urbanas viene aumentando probablemente porque la política de educación se centra más en el ámbito urbano que en los rurales este factor nos lleva a pensar que hay un centralismo de la política educativa.

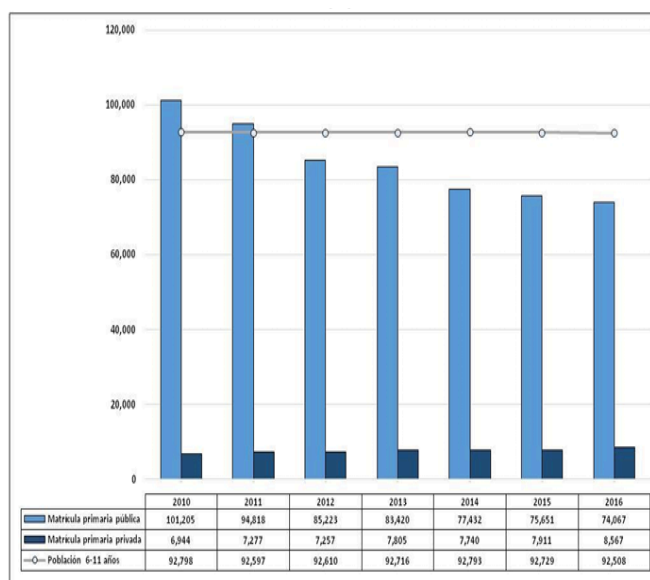
Después de abordar el porcentaje de matrículas en el nivel inicial nos adentramos en analizar el porcentaje de matrículas en el nivel primaria desagregada por gestión, en este nivel se sitúa el grupo poblacional de seis a once años.

Se observa que la población de seis a once años de edad varía levemente de 92,798 en 2010 a 92,508 en 2016, presentando una tasa media de variación de solo -0.1%. Por el lado de la matrícula, ésta tuvo una evolución distinta según la gestión de la escuela. Así, en el caso de la matrícula pública, ésta decreció durante el período analizado, pasando de 101,205 alumnos en 2010 a 74,067 en 2016. Por otro parte, la matrícula privada aumentó de 6,944 estudiantes en 2010 a 8,567 en 2016. Esto demuestra que la matrícula pública y privada evolucionan en sentido contrario, siendo sus tasas medias de variación -5.0% y 3.6%, respectivamente, por lo que se

podría decir que se ha dado una migración de los demandantes de educación primaria de la oferta pública a la privada (Perú, 2016, p.4).

Según esta perspectiva se tiene la disminución de la población de seis a once años de edad presentando una tasa media de variación de  $-0.1\%$ , conforme a la matrícula primaria por gestión en la matrícula pública decreció durante el período analizado que viene a ser del 2010 a 2016, por otro lado la matrícula privada aumentó, en el gráfico 3 se detalla las diferencias de matrículas en las escuelas privadas y públicas según gestión de la escuela.

**Gráfico 3** - Población y matrícula en edad escolar de educación primaria en Ayacucho, 2010 – 2016.



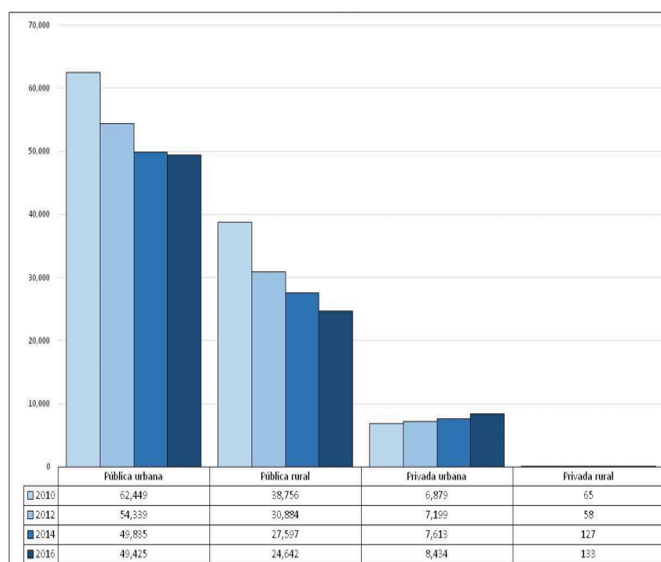
Fuente: Ministerio de Educación, 2016, p. 5.

Después de Analizar la matrícula primaria según gestión de la escuela ahora veamos la matrícula primaria por gestión y área, donde se va poder apreciar que la matrícula pública va degradándose tanto en el área urbana y rural, la matrícula privada en cambio va aumentar.

Se aprecia la matrícula de primaria desagregada por gestión y área, en donde destaca la tendencia decreciente de la matrícula pública, tanto en el área urbana como rural, la cual varía de 62,449 alumnos en 2010 a 49,425 en 2016 en el área urbana y de 38,756 en 2010 a 24,642 en 2016 en el área rural. La matrícula privada, en cambio, aumentó en ambas áreas, pasando de 6,879 alumnos en el 2010 a 8,434 alumnos en el 2016 en el área urbana y de 65 a 133 en el área rural, aunque sus valores son muy pequeños en comparación a la matrícula pública (Perú, 2016, p. 5).

Para mejor detalle se muestra en el gráfico 4 las diferencias de la matriculas en escuelas públicas y privadas por gestión y área que se sitúa de la siguiente manera:

**Gráfico 4** - Matrícula en educación primaria en Ayacucho según gestión y área, 2010, 2012, 2014 y 2016.



Fuente: Ministerio de Educación, 2016, p. 5.

Efectivamente podemos observar según este informe del Ministerio de Educación, que la educación primaria en la región Ayacucho marca insatisfacción ya que las matrículas públicas va decreciendo y en la privada va aumentando, toda esta circunstancia muestra la incapacidad del Estado de no mejorar la calidad de la educación y esta incapacidad hace que las escuelas públicas sean precarias la cual genera alta deserción escolar y optan por matricularse en una escuela privada.

El creciente traslado de la matrícula de estudiantes de la educación básica pública a la privada es el resultado de un conjunto de decisiones que las familias toman sobre la base de varios factores. Destacan aquellos relacionados con la imagen de ineficiencia del Estado, que se traduce en los bajos resultados académicos de los estudiantes, la precarización del colectivo de docentes – politizados y enfrentados a una crisis de identidad profesional que no logran vencer– y la poca inversión gubernamental para la puesta en marcha de reformas estructurales en educación ( Cuenca, 2013, p. 75).

Es sin duda que la educación pública básica del nivel primario está precarizado tanto en infraestructura y en el modelo de enseñanza , el Estado debe promover una educación holística que busque el desarrollo integral del ser humano ,

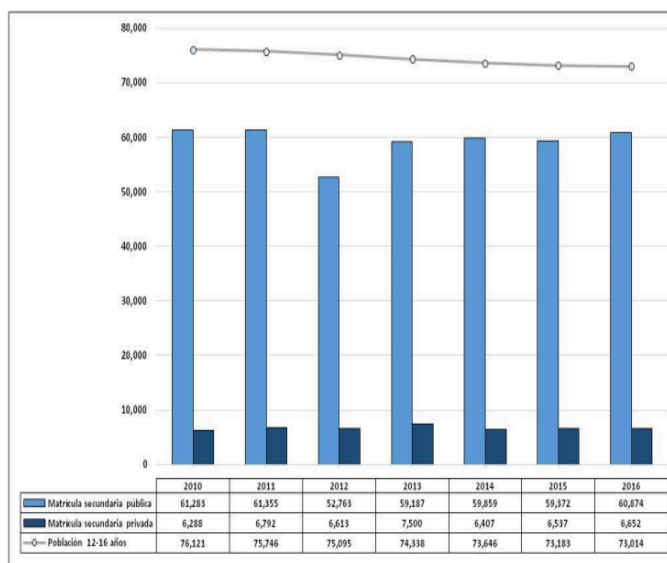
y deje de aplicar una educación tradicionalista y con tinte militarista escondido en su llamado “civismo”, en ese sentido el Estado tiene mucho por trabajar para poder resolver los problemas que aqueja la educación primaria pública en la región Ayacucho y que la educación sea gratuito y de calidad y no un privilegio.

Continuando con el análisis ahora veamos por último el porcentaje de matrículas del nivel secundaria desagregada por gestión de la escuela, tomando como base el estudio realizado por la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, la cual expresa:

Al igual que en primaria, una tendencia poblacional (12 a 16 años de edad) decreciente, pasando de 76,121 en 2010 a 73,014 en 2016, siendo la variación porcentual promedio -0.7%. La matrícula, en cambio, tiene una tendencia fluctuante que varía por tipo de gestión. La matrícula pública disminuyó levemente de 61,283 en el 2010 a 60,814 en el 2016, aunque debido a la variación en el periodo analizado presenta una tasa de variación de 0.2%. La matrícula privada aumentó de 6,288 alumnos en el 2010 a 6,652 alumnos en el 2016, con una tasa media de variación de 1.3% (Perú, 2016, p. 6).

Según el dato podemos observar que la matrícula pública en secundaria disminuyó en el período analizado con una tasa de variación de 0,2% y la privada aumentó con una tasa media de variación de 1.3% , en el gráfico 5 se aprecia las diferencias de las matrículas desagregadas por gestión.

**Gráfico 5** - Población y matrícula en edad escolar de educación secundaria en Ayacucho, 2010 – 2016.



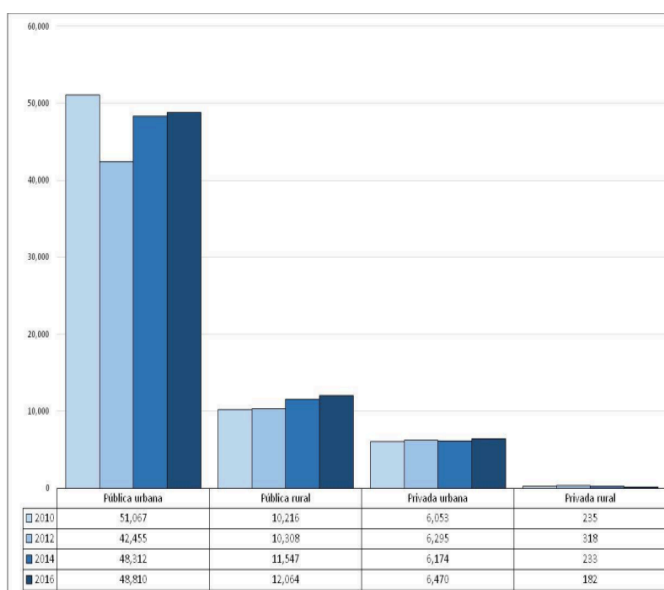
Fuente:Ministério de educación, 2016, p. 6.

Después de observar la matrícula secundaria por gestión ahora veamos la matrícula secundaria por gestión y área, la cual especifica la matrícula pública y privada en área urbana y rural.

Se observa que la matrícula pública decreció en el área urbana (pasando de 51,067 alumnos en 2010 a 48,810 en 2016), pero aumentó en el área rural (pasando de 10,216 en el 2010 a 12,064 en el 2016). La matrícula privada urbana, en cambio, aumentó levemente de 6,053 alumnos en 2010 a 6,470 en 2016. En el ámbito rural, la matrícula privada tuvo una evolución variada, no se puede observar una tendencia clara (Perú, 2016, p. 6).

Según el mencionado se puede inferir que la matrícula pública decreció en el área urbana y en la zona rural aumentó, y la matrícula privada aumentó levemente en el área urbana, y en el área rural tuvo una evolución variada, en el gráfico 6 se contempla estas diferencias de matrícula desagregada por gestión y área.

**Gráfico 6** - Matrícula en educación secundaria en Ayacucho según gestión y área, 2010, 2012, 2014 y 2016.



Fonte: Ministerio de Educación, 2016, p. 6.

De acuerdo con estos datos analizados se puede observar que la educación pública secundaria en la región de Ayacucho viene siendo precarizado, la matrícula pública va disminuyendo y la privada viene incrementándose esto significa que los financiamientos para la educación pública es mínimo y insuficiente, esta situación induce a una educación pública precaria.

Por otro lado, la privatización de la educación por parte del Estado es un factor que promueve fuertemente que la educación pública se deteriore, desde el año 1990 con la aplicación del neoliberalismo por el expresidente Alberto Fujimori, desde este año viene siendo la educación pública un desastre ya que este expresidente tuvo como perspectiva la privatización de la educación, se instauró un modelo donde la educación fue tratada como una mercancía, promoviendo la competencia de instituciones educativas privadas de bajo costo, todas estas circunstancias impacta severamente a que la educación pública en la región Ayacucho sea de pésima calidad originando así que las matrículas públicas disminuyan y la matrícula privada aumenten.

El Gobierno de Fujimori (1990–2001) supuso un giro importante en la concepción y el funcionamiento del Estado. Amparado en la necesidad de modernización del Estado para reinsertar al país en los mercados internacionales, el Gobierno fujimorista emprendió un conjunto de reformas — en las que se incluye la educativa—, que permitieron un acercamiento «desinstitucionalizado» del Estado a los grupos sociales interesados en los

temas de reforma (Grompone, 2000) y se inscribieron en una política económica básicamente coherente con la priorización de la economía de libre mercado, propia del pensamiento neoliberal (Murakami, 2006). De esta manera, el Estado iniciaba un proceso de «terciarización» y «tecnocratización» de sus funciones. En este contexto, el Gobierno de Fujimori impulsó un proceso indirecto de privatización de la educación, a través de la implementación de una estrategia de liberalización del servicio educativo, es decir, promoviendo la inversión privada en la oferta educativa. Estas decisiones de política experimentaron marchas y contramarchas. Desde 1991 y hasta 1996, hubo al menos 3 intentos por iniciar el proceso de privatización masiva de la educación básica ( Cuenca, 2013, p. 78 - 79).

Cabe destacar que el tercer intento, consolidado en 1996 con la promulgación del Decreto Legislativo N° 882/96, mantiene su vigencia en la actualidad. Sin embargo, este ya no opera bajo las condiciones de desregulación absoluta de 1996, debido a las recientes exigencias de condiciones básicas de calidad del Ministerio de Educación (MINEDU). A pesar de este mayor control estatal, el decreto aún favorece la libre iniciativa privada para realizar actividades educativas; en otras palabras, el Estado facilita a los empresarios poder crear escuelas privadas y ofertar la educación a bajo costo. De este modo, la educación pierde su enfoque prioritario como derecho fundamental y es percibida como una mercancía, situación que violenta gravemente el derecho de acceder a una educación pública, gratuita y de calidad en la región Ayacucho y la nación peruana. En la tabla 2 se sitúan las tres fases del intento de privatizar la educación, la cual consta de la siguiente forma:

**Tabla 2** - Cronología de normas legales asociadas a la privatización educativa

<b>1991</b>	:	D.L. 699 Transferencia de escuelas a promotoras: «cesión de uso»: <u>Derogado</u>
<b>1994</b>	:	Decreto Ley 26011: Transferencia de escuelas a Comuned: (municipalidades y padres de familia) <u>Derogado</u> Decreto Ley 26012 (financiamiento educativo) <u>Derogado</u> Decreto Ley 26013 (aplicación de cobertura) <u>Derogado</u>
<b>1996</b>	:	D.L. 882: Libre iniciativa privada para realizar actividades educativas: <u>Vigente</u>

Fuente: Cuenca, 2013, p. 79.

Ahora bien, la educación básica regular en el Perú, particularmente en la región Ayacucho, está siendo gravemente afectada por la privatización de la educación. Esta situación es en consecuencia del funesto Decreto Legislativo N° 882/96, el cual rige de manera negativa hasta la actualidad, dicho panorama se originó cuando el Perú, en el año 1990, comenzó a aplicar el modelo económico neoliberal acuñado por el expresidente Alberto Fujimori. Desde esta perspectiva, la política educacional sufrió grave retroceso, dado que este modelo busca dismantelar las políticas sociales mediante ajustes fiscales. Como resultado, el Estado disminuye los presupuestos para realizar las políticas sociales, en especial la educación, avalando así el lucro y la privatización.

Por tanto, según los datos analizado la educación pública en la región Ayacucho está minimizado y olvidada, las escuelas públicas no tienen buenas infraestructuras, bajos presupuestos y currículo escolar no acorde a la realidad de la población estudiantil todas estas dificultades hace que la educación sea de pésima calidad, por lo tanto al ser de pésima calidad genera deserción escolar ocasionando así que el estudiantado se dediquen a otros oficios y los demás optan a matricularse en escuelas privadas suscitando así que las matrículas en escuelas públicas disminuyan y la matrícula en escuelas privadas aumenten, la educación no puede ser vista como una mercancía todos los niños y niñas de la región Ayacucho merecen acceder a una educación gratuita y de calidad, la educación debe ser inclusiva, equitativa, democrática y crítico, respetando la realidad de la comunidad su lengua, costumbre y tradición, el Estado debe solucionar el problema de las brechas educativas para así garantizar que los hijos de los ayacuchanos tengan el acceso a una educación gratuita y de calidad.

### 3 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y TRABAJO SOCIAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA REGIÓN AYACUCHO

#### 3.1 DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Perú es una política nacional y un modelo de enseñanza que funciona dentro de la Educación Básica Regular. Su objetivo principal es asegurar que los niños de los pueblos indígenas reciban clases en su propia lengua materna y aprendan el castellano como un segundo idioma. Para que una escuela común sea declarada oficialmente como un colegio EIB, el Ministerio de Educación realiza una evaluación en la zona para verificar la identidad cultural de la comunidad y comprobar qué idioma hablan los estudiantes. Si se demuestra que la mayoría de los alumnos provienen de un pueblo originario y manejan o entienden la lengua nativa, la escuela recibe oficialmente este título. A partir de ese momento, el Estado tiene la obligación de enviar a ese colegio libros impresos en el idioma local y contratar exclusivamente a profesores que hablen, lean y escriban la lengua de la comunidad, adaptando las clases a sus costumbres y tradiciones

En el Perú los pueblos originarios son diversos, y sus lenguas van desfalleciendo porque el Estado poco o nada hace en valorizar éstas lenguas que por lo tanto algunas ya están en proceso de extinción.

La diversidad lingüística del Perú está comprendida por un panorama actual de 48 lenguas originarias (44 amazónicas y 4 andinas), todas en constante situación de amenaza y subordinación frente al español. En los últimos 40 años se han extinguido 35 de ellas por varios factores, como los procesos migratorios, la discriminación, el desconocimiento, el centralismo o el periodo de violencia armada, entre otros. Las lenguas autóctonas se suman a la larga lista que padece las consecuencias de un sistema fragmentado y poco equitativo que establece distinciones frente a la manera de hablar, de vestirse, de ser (Bustamante, 2024, p. 4).

De las 48 lenguas habladas en el Perú en la parte andina son hablados 4 lenguas de entre ellos el más hablado es el quechua y el Aymara, los 44 restantes en la amazonía y los más habladas son el Ashaninka, Awajún, Shipibo - konibo y Shawi, éstas lenguas fueron passados oralmente de generación en generación, muchas están en proceso de silenciamiento.

A pesar del silenciamiento de las lenguas todavía las comunidades indígenas están tratando de mantener sus lenguas, si bien las personas que hablan las



Es sólo en el último tercio de este siglo, en el período 1972-75 cuando se expiden dispositivos legales que aunque amparados por la Constitución de 1933, fueron dados en el marco de un proceso que pretendió realizar algunos cambios estructurales. Tales dispositivos fueron: la Ley General de Educación y Lineamientos de Política en Educación Bilingüe (1972); el Reglamento de la Educación Básica (1975); el Decreto Ley N° 21156 de Oficialización del Quechua (1975); la Resolución Ministerial N° 4023 (1975) que aprobó el Alfabeto Básico General del Quechua (Ubillos, 1989, p. 30).

Como se puede observar recién de la década de los 70 se comienza a expedir dispositivos legales con propósitos de realizar cambios estructurales, en el gobierno de Alberto Fujimori (1990 - 2000) se promulga una nueva constitución del Perú de 1993 en la cual señala que el Estado tiene la obligación de fomentar la Educación Intercultural Bilingüe, según las características de cada zona.

En el año 2002 durante el gobierno de Alejandro Toledo la Política de Educación Intercultural Bilingüe fue reconocida oficialmente por la ley N° 27818/2002, donde se manifiesta lo siguiente:

**Artículo 1°.- El Estado y el reconocimiento de la diversidad cultural** El Estado reconoce la diversidad cultural peruana como un valor y fomenta la educación bilingüe intercultural en las regiones donde habitan los pueblos indígenas. Para tal efecto, el Ministerio de Educación diseñará el plan nacional de educación bilingüe intercultural para todos los niveles y modalidades de la educación nacional, con la participación efectiva de los pueblos indígenas en la definición de estrategias metodológicas y educativas, en lo que les corresponda.

**Artículo 2°.- Plan Nacional de Educación Bilingüe** El Plan Nacional de Educación Bilingüe Intercultural deberá incorporar, la visión y el conocimiento indígenas. La educación para los pueblos indígenas debe ser igual en calidad, eficiencia, accesibilidad y en todos los demás aspectos previstos para la población en general. El Estado garantiza el derecho de los pueblos indígenas a participar en la administración de los sistemas e instituciones estatales de educación bilingüe intercultural, así como en los centros y programas de preparación de maestros bilingües interculturales.

**Artículo 3°.- Instituciones educativas** Los pueblos indígenas, en coordinación con las instancias estatales competentes, tienen derecho a crear y controlar sus propias instituciones educativas y a desarrollarlas desde su visión, valores y conocimiento tradicional, sin perjuicio del derecho de los pueblos indígenas a acceder a la educación impartida por el Estado e instituciones privadas. El Estado establecerá los medios y recursos necesarios para este fin (Perú, 2002, arts. 1°, 2° y 3°).

Los siguientes artículos de la ley muestran una énfasis de valoración a los pueblos originarios con esto se coloca a las personas indígenas a una participación democrática, equitativo y acceso a una educación de calidad donde la enseñanza dentro de las aulas se impartirán en sus lenguas maternas, el Estado promueve a que las personas indígena tengan derecho a crear y controlar sus propios

instituciones educativas a desarrollarlas desde su visión, valores y conocimiento tradicional, de esta forma se desarrolló este avance en beneficio de los pueblos originarios, con propuestas que actúen de acuerdo a la realidad de los pueblos originarios después de tanto tiempo de haber sido olvidados y subalternizados por el Estado en un país liberalizado al neoliberalismo con una ideología mercantilista y privatista.

A pesar de que el Estado promulgó esta ley de reconocimiento de la EIB, y trató de fomentar la interculturalidad no se pudo concretar debido a cuatro fuerzas estructurales interconectados que sabotean su aplicación, En primer lugar, el modelo neoliberal impone una lógica de mercado que prioriza competencias técnicas globales y ve a las lenguas originarias como saberes improductivos, promoviendo la desregulación laboral para contratar docentes monolingües más baratos. Esto se alimenta del racismo estructural, un sesgo colonial que jerarquiza el castellano como sinónimo de progreso y desprecia la EIB como especialidad pedagógica, impulsando contracorrientes políticas para eliminar la exigencia del dominio lingüístico a los profesores. A nivel económico, la ley sufre una asfixia presupuestal crónica, con fondos marginales que ignoran los altos costos de la dispersión geográfica rural y bloquean tanto la impresión de materiales en lenguas locales como la formación docente. Finalmente, el centralismo burocrático limeño impone currículas diseñadas desde escritorios capitalinos que anulan la autonomía regional, impidiendo que los pueblos indígenas andinos y amazónicos participen realmente en la cogestión de sus escuelas.

Ahora bien, después de haber explicado de modo general el proceso de la educación intercultural bilingüe en el Perú, abarcamos como este proceso de política de la Educación Intercultural Bilingüe EIB impacta en la región de Ayacucho.

La región Ayacucho, uno de los territorios más representativos del Perú andino por gran diversidad lingüística y cultural, sabemos que alberga una herencia lingüística, cultural y espiritual profundamente quechua. A pesar de su riqueza cultural y lingüística, los pueblos originarios que habitan esta región han sido históricamente visibilizados por un sistema educativo diseñado desde lógicas monoculturales y centralistas como el caso de la MINEDU. ( Rojas, 2025, p. 8).

“Ayacucho es una de las regiones en nuestro país que tiene varias lenguas vigentes: castellano, quechua, asháninka y matsigenka. Además, existen 2 familias lingüísticas en Ayacucho, que agrupan a las 3 lenguas originarias de la región”

(Eyzaguirre, Porras, 2019, p. 15). Esta región está dividida en dos zonas la selva y los andes, en la parte andina la lengua hablada es el Quechua y siendo esta la más hablada en la región y en esta zona se encuentra la familia lingüística Quechua y en la zona de la selva predomina la lengua Asháninka y matsigenka, y en esta zona se encuentra la familia lingüística Arawak, en ese sentido es una de las regiones más representativas que alberga una herencia lingüística y espiritual profundamente quechua.

Tal es así, que en la región de Ayacucho donde la mayoría de la población es quechua hablante contradictoriamente la enseñanza se da en la segunda lengua que viene a ser el español y los estudiantes no se pueden comunicar casi nada en esta lengua y le es dificultoso expresarse ya que no tienen fluidez en esta lengua, en el cuadro 1 se aprecia las lenguas originarias habladas en Ayacucho.

**Cuadro 1 - Lenguas originarias vigentes en Ayacucho**

FAMILIA LINGÜÍSTICA	LENGUAS ORIGINARIAS	VARIANTES QUE SE HABLAN	TOTAL DE LENGUAS POR FAMILIA
Arawak	Ashaninka	Ashaninka del Ene, Tambo y Satipo (Bajo Perené)	2
	Matsigenka	Matsigenka	
Quechua	Quechua	Quechua chanka Quechua del sur intermedio	1
TOTAL DE LENGUAS ORIGINARIAS			3

Fuente: Eyzaguirre, Porras, 2019, p. 16.

En ese sentido, en la región de Ayacucho muchos niños y niñas hablan la lengua quechua, asháninka, matsigenka, etc. Teniendo toda esta variedad de lenguas en la región ayacuchana los estudiantes tienen derecho a una educación intercultural bilingüe donde puedan aprender a leer y escribir en su propia lengua y sucesivamente aprender también en español. Para llevar a cabo este objetivo el

Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial N° 519/2018 - MINEDU. Implementa un Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe MSEIB, que consta de la siguiente:

El Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe está diseñado para brindar un servicio educativo de calidad y pertinente a las características socioculturales y lingüística de los estudiantes de pueblos originarios o indígenas. El MSEIB se caracteriza principalmente porque comprende tres formas de atención pedagógica: (i) EIB de Fortalecimiento cultural y lingüístico, (ii) EIB de Revitalización cultural y lingüística, y (iii) EIB en ámbitos urbanos ( Perú, 2018, p. 11)

Estas tres formas se alinean a la realidad poblacional de la región de Ayacucho que se desarrolla de la siguiente manera: La EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico busca atender a los estudiantes de los pueblos originarios de las instituciones educativas de EIB ubicadas en el ámbito rural que mantienen su lengua originaria esta forma enfatiza que los estudiantes desarrollen competencia en su primera lengua y el castellano como segunda lengua o sea el alumno pueda expresarse dentro de la clase en lengua originaria con normalidad; La EIB de Revitalización cultural lingüística está dirigida a atender a estudiantes de pueblos indígenas de las instituciones educativas de EIB ubicadas también en ámbitos rurales, esta forma de atención, busca fortalecer la identidad cultural del estudiantado y promover la revitalización de la lengua originaria como una lengua herencia, en esta forma los estudiantes ya van perdiendo el habla de la lengua originaria ejemplificando en este caso la lengua quechua, entonces en las escuelas deben impartir la enseñanza de la lengua quechua o otra lengua originaria para que no se pierda, y por último se tiene la EIB en ámbitos urbanos esta forma busca atender a las instituciones educativas urbanas donde los estudiantes solo se comunican en español pero mantienen su cultura en este campo se busca revitalizar la lengua originaria ya que en las ciudades de la región de Ayacucho ya no se habla la lengua quechua o otras lenguas originarias pero si mantienen su cultura.

A Pesar que se formuló leyes a que en las escuelas se enseñe en la lengua quechua o en otras lenguas originarias dependiendo de las zonas en la región de Ayacucho no se imparte clases en la lengua quechua o otras lenguas originarias que se habla en la región, todo esto se debe a que en las instituciones educativas EIB no existen profesores especializados en educación intercultural bilingüe este

problema promueve a que el estudiante no pueda expresarse en su lengua y por lo tanto hay un índice de aprendizaje precario.

Formación docente: el reto más urgente, según un censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en 2022, se identificaron 2 945 instituciones educativas en Ayacucho que brindan el servicio de EIB en diversas modalidades, incluyendo fortalecimiento, revitalización y en ámbitos urbanos. La formación de docentes interculturales en Ayacucho sigue siendo una deuda pendiente. Muchos profesores que trabajan en zonas rurales no dominan adecuadamente el quechua, ni han sido formados en pedagogías interculturales ( Rojas, 2025, p. 8).

Está situación de que el profesor no está especializado en educación interculturalidad bilingüe trae un problema gravísimo ya que el alumno no consigue entender las clases en español que imparte el profesor por lo tanto esta brecha trae consecuencias que el alumnado tenga bajos rendimientos académicos, para lo tal tenemos la situación de uno de los distritos de Chungui, provincia La Mar, que la mayoría de los alumnos son quechua hablantes.

En las instituciones educativas del distrito de Chungui, provincia La Mar, región Ayacucho constituyen un contexto en el que la población es netamente quechua y no es ajena a este hecho donde se repiten nuevamente algunos rasgos en esta parte del país; es evidente en los educadores de estas instituciones educativas que no toman en cuenta el idioma nativo de los niños y niñas escolares llegando a enseñar en una segunda lengua; por otro lado, los docentes no están aptos para enseñar en la lengua aborígen; los propios profesores al impartir las lecciones en la lengua española no tienen una comunicación apropiada. No es suficiente las capacitaciones que realiza el Ministerio de Educación en el sistema Educativo intercultural bilingüe para los profesores que laboran en escuelas de EIB porque los participantes asisten por completar las horas pedagógicas y no con fines de mejorar su calidad profesional (Mendoza, 2023, p. 9).

Las lenguas originarias de la región ayacuchana son altamente subordinadas frente al español los niños y niñas en las escuelas intercultural bilingüe (EIB) reciben clases no en su lengua originaria sino en español, ya que se tiene como concepto que hablar alguna lengua originaria es sinónimo de “atraso” y “pobreza” que por lo tanto el español y otras lenguas extranjeras es “mejor”, en estas circunstancias la falta de docentes bilingües ocasiona la falta de comunicación entre el alumno y el profesor, este problema aqueja a la educación ayacuchana y lo mismo sucede en otras regiones del Perú.

Por lo tanto, cabe señalar que el Estado no garantiza la educación intercultural bilingüe debido a bajos presupuesto que ofrece para la educación EIB

en la región, ya que para un Estado capitalista basado en el modelo económico neoliberal, lo importante es la priorización de competencias globales, y para este modelo la educación es una herramienta para formar capital humano competitivo en el mercado, bajo la estricta métrica del valor de cambio y la ganancia, las lenguas originarias sufren un proceso de desvalorización y son llamadas de improductividad y por lo tanto el Estado busca reducir el gasto público para la EIB.

En Ayacucho los niños y niñas tienen derecho a recibir una educación en sus lenguas maternas y no se le puede impedir su acceso por ningún motivo ya que está amparada por la constitución del 93, se debe trabajar coordinadamente de forma descentralizada para poder superar todos estos desafíos de la educación intercultural bilingüe en la región Ayacucho y así garantizar una educación intercultural bilingüe, democrático, equitativo y de calidad.

### 3.2 INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

La profesión de Trabajo Social en el Perú se intensifica cuando el país entra en un contexto de una economía capitalista alineado bajo un modelo primario exportador, en este contexto nace la clase trabajadora y la clase dominante, la desigualdad se intensifica por causa del modelo implantado, la miserabilidad y la precarización de la clase trabajadora se va incrementando rápidamente en la cual el Estado debía intervenir inmediatamente para poder mitigar esta situación. Tal es así que surge la institucionalización del Trabajo Social lo que dio inicio a la promulgación de la Ley N° 8530/1937 en la que se establece la fundación de la escuela de Servicio Social. Posteriormente, en el año 1964, con la ley N° 15121, se consolidó el reconocimiento del Servicio Social como profesión.

A lo largo de las décadas, Servicio Social ha evolucionado, adaptándose a los cambios socioeconómicos y políticos del país, y ha sido influenciado por corrientes teóricas que han redefinido su práctica y objetivos. En este sentido, su relación con el Estado ha sido fundamental para el desarrollo de políticas que buscan mejorar el bienestar social y promover la inclusión de los sectores más desfavorecidos de la población (Perreira; Guerra, 2024, p. 171).

De esa forma el Trabajo Social ha ido cambiando conforme el pasar de los años adaptándose a los cambios socioeconómicos y políticos, el sistema capitalismo arrasa con la clase trabajadora la sociedad entra en una crisis en la cual la clase

trabajadora se ahoga en la miseria, entonces se necesita repensar en remediar esta situación para no entrar en una crisis galopante, en esa línea el Estado enfatiza formar trabajadores sociales que puedan abordar problemas sociales de manera integral y efectiva.

El Trabajo Social, como profesión orientada a comprender y atender las múltiples y complejas interacciones entre el ser humano y su entorno, nace en la sociedad capitalista como respuesta a las necesidades y desigualdades sociales generadas por este sistema. No obstante; con el tiempo, sus roles, funciones y competencias se han transformado ante la aparición de nuevos fenómenos y demandas, lo que ha ampliado tanto su campo de acción como su presencia en diversos ámbitos profesionales (Grados, 2025, p. 26).

Actualmente, el ejercicio profesional del Trabajador Social en el Perú está regulado por la ley N° 30112/2013, en la cual se especifica sus funciones de la siguiente manera:

#### Artículo 5. Funciones

Son funciones del trabajador social las siguientes:

- a) Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, en las instituciones públicas y privadas.
- b) Participar en el diseño, administración y ejecución de programas de bienestar social, bienestar laboral, seguridad social y salud ocupacional.
- c) Participar en los programas y proyectos de desarrollo social en organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- d) Formular propuestas de políticas públicas para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.
- e) Participar en proyectos de investigación social y científica con el fin de optimizar el mejoramiento de la calidad de vida de la familia, los grupos y la población.
- f) Otras funciones inherentes al ejercicio profesional (Perú, 2013, Art. 5).

De esta manera es como la profesión gana énfasis en el recorrer de su historia a pesar de múltiples problemas que limitaban a la profesión del Trabajo Social siendo así que pasa de una perspectiva endogenista a una perspectiva histórico - crítico o exógena.

Tal es así que se tiene la inserción de Trabajo Social en el sector educativo que sucede en el año 1953.

El profesional de Trabajo Social o Servicio Social interviene en el campo escolar desde el año 1953, por R.S. 1359<sup>11</sup> del Gobierno de Manuel Prado. Su finalidad era “atender los problemas socio familiares que afectaban al rendimiento de los alumnos”. Se crearon entonces oficinas de Servicio

<sup>11</sup> **R.S.:** Esta abreviatura corresponde a **Resolución Suprema**, una norma de carácter específico emitida por el Poder Ejecutivo; se encuentra registrada en la lista de abreviaturas y siglas como “RS”.

Social a cargo de una Asistente Social en todas las Grandes Unidades Escolares y en las escuelas de Educación Especial, pero en 1968 el Gral. Juan Velazco Alvarado dio el D.L. 17177<sup>12</sup> suprimiendo el Servicio Social Escolar y otros servicios afines, en las Grandes Unidades Escolares, no así en las escuelas de Educación Especial. Se derivó la atención de los alumnos con problemas a los servicios de salud cercanos a los colegios. Al parecer por razones de presupuesto y también porque en esos años los problemas de los alumnos, provenían principalmente de situaciones de pobreza de las familias (Sarmiento, 2018, p. 11)

El gobierno de Juan Velasco Alvarado suprimió el Servicio Social Escolar, regulado por la Resolución Suprema 1359, mediante el Decreto Ley 17177 debido a una estricta reestructuración presupuestaria y a un cambio ideológico estructuralista, el régimen militar buscaba centralizar el gasto público y optimizar los recursos del sector educación, optando por derivar la atención sociofamiliar de los estudiantes hacia los establecimientos del primer nivel de atención del Ministerio de Salud, desde la perspectiva ideológica del velasquismo, se rechazaba el enfoque asistencialista tradicional que trataba las carencias de los alumnos como problemas individuales solucionables dentro del plantel; en su lugar, se sostenía que problemáticas como la deserción y la pobreza escolar debían combatirse desde la raíz mediante reformas matrices del Estado, como la Reforma Agraria y la posterior Reforma Educativa de 1972<sup>13</sup>, manteniendo este servicio únicamente operativo en las escuelas de educación especial.

Ahora bien, La Resolución Viceministerial N° 151/2023 - MINEDU, reconoce el rol de los Trabajadores Sociales en las instituciones educativas de Educación Básica Especial (EBE), mientras que en las instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR) no existe un modelo formal de Trabajo Social originando que la presencia de los Trabajadores Sociales en la EBR no esté institucionalizada como un puesto permanente, imposibilitando la continuidad en el seguimiento de los casos de inclusión escolar, esta situación es compleja porque funciones del Trabajo Social en la EBR es asumido por Psicólogos o tutores limitando así la función de los Trabajadores Sociales.

En el año 2011 se promulga la Ley N° 29719/2011 ley que promueve “la convivencia sin violencia en las instituciones educativas básicas regulares” entonces considerando esta ley para intervenir en esta situación es necesario de

<sup>12</sup> **D.L.:** Esta abreviatura hace referencia a **Decreto Ley**, una norma con rango de ley emitida de forma autónoma por el Poder Ejecutivo durante gobierno de facto; se encuentra registrada en la lista de abreviaturas y siglas del trabajo como “DL”.

<sup>13</sup> La Reforma Educativa de 1972, impulsada por el gobierno militar de Velasco, buscó eliminar el elitismo escolar, integrar a las poblaciones rurales y promover una conciencia crítica en el país.

un Trabajador Social pero no se hace mención solo se menciona un profesional de psicología de tal manera que en las instituciones educativas regulares el Trabajo Social es limitante ya que solo son contratados por las UGELs para trabajar en área, en 2023 sucede la modificación de esta ley pero continua sin mencionar un profesional en Trabajo Social en ese sentido escasamente se tiene la presencia de un Trabajador Social en el ámbito educativo.

A pesar que se tiene claro que el Trabajo Social tiene como objetivo intervenir en situaciones de problemas y necesidades sociales en este caso en las instituciones educativas donde se aqueja diferentes problemas como ausentismo escolar, violencia familiar, acoso escolar entre otros, por lo tanto el Trabajo Social tiene el papel de detectar estos hechos y por consiguiente formular programas y proyectos para enfrentar esos problemas y orientar a los alumnos para que tengan las herramientas de enfrentar estas problemáticas y prevenirlas tiene que haber orientación constante donde el Trabajo Social cumple un rol clave.

Ahora bien, veamos el papel que cumplen los Trabajadores Sociales de la región Junín a pesar que son contratados por la UGEL, la cual no da a conocer que los Trabajadores Sociales cumplen un papel muy importante en las instituciones educativas para mediar problemas escolares.

Las funciones más frecuentes que cumple la trabajadora social en las instituciones educativas de la región Junín es el asistencial, gerencial, de educación social, de consejería –orientación social, seguido por la función de investigación; porque en el trabajo rutinario las trabajadoras sociales, por la naturaleza de la carrera, intervienen en diversas funciones; las formas más predominantes de intervención del trabajo social en las instituciones educativas de la región Junín es el individual, porque se interviene en el tratamiento de casos sociales de diversa índole y a la vez es grupal, porque los problemas sociales que se enfrenta se corrigen, en parte, en talleres educativos; el proceso metodológico de intervención del trabajador social en las instituciones educativas de la región Junín es investigación, diagnóstico, planificación, ejecución, y evaluación (Matos et al. 2020 p. 75).

En ese sentido se observa que el papel de Trabajo Social es muy importante en las instituciones educativa regulares por lo tanto se debe impulsar a modificar la ley para poder integrar a los profesionales en Trabajo Social ya que las regiones en especial las regiones alto andinas y amazónicas donde la pobreza y la desigualdad social se hace más visible por que el Estado no consigue llevar las herramientas

suficientes para desarrollar una educación de calidad motivos por los cuales surgen masivas evasiones.

Ahora bien, en la región de Ayacucho el Trabajo Social en el ámbito educativo es muy escaso, los profesionales en Trabajo Social son contratados por la Unidad de Gestión Educativa (UGEL) de cada provincia para trabajar en la parte administrativa y atender a múltiples instituciones educativas cuando este lo requiera o sea en situaciones específicas no que el Trabajador Social esté permanentemente en una institución educativa.

En tal sentido el Ministerio de Educación articulado con las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) que se encuentran en la región deben promover para implementar en las escuelas básicas profesionales de Trabajo Social ya que esta región fue el eje central del conflicto armado entre los años 1980 al 2000 y la mayoría de la población por esta grave situación aún se encuentran recuperándose económicamente y socialmente, algunas familias aún sufren traumas psicológicos y necesitan ser atendidos por el Estado, hasta la actualidad aún no se hacen presentes los aparatos del Estado para el desarrollo de los pueblos de la región de Ayacucho, las escuelas básicas de la región Ayacucho necesitan ser mejoradas tanto en infraestructuras y profesionales que traten con los problemas sociales en este caso sería un profesional en Trabajo Social de tal manera viabilizar el buen rendimiento académico de los estudiantes ya que por motivos de problemas sociales o familiares son afectados en su proceso de aprendizaje y como no se tiene profesionales que atiendan a esas problemas sucede la deserción escolar.

## CONSIDERACIONES FINALES

Este estudio tuvo como objetivo central analizar los desafíos y perspectivas de la Educación Básica Regular en la región Ayacucho, considerando la Educación Intercultural Bilingüe y la incorporación de los profesionales de Trabajo Social en las instituciones educativas públicas.

A lo largo del análisis se identificaron diversas problemáticas de carácter estructural y de índole histórica que continúan precarizando el sistema educativo público ayacuchano, entre las que destacan de forma preocupante las profundas desigualdades en la calidad del servicio, las persistentes brechas geográficas que penalizan a los estudiantes andinos y rurales, y una marcada reducción progresiva de la matrícula en las escuelas estatales de la región.

Asimismo, se logró identificar cómo las políticas de corte neoliberal implementadas a partir de la década de 1990 bajo el régimen de Alberto Fujimori amparadas normativamente en el Decreto Legislativo 882/96 y en los lineamientos de la Constitución Política de 1993 que debilitan severamente la inversión en la educación pública, favoreciendo la expansión de un mercado de educación privada de bajo costo y mercantilizada que transformó este derecho fundamental en un privilegio condicionado a los recursos económicos de cada familia.

Para el desarrollo de este trabajo, se plantearon cuatro objetivos, el primero de ellos consistió en revisar el desarrollo histórico-normativo de las reformas en la educación peruana desde el incanato hasta la época contemporánea, logrando evidenciar cómo los modelos tradicionales, coloniales y republicanos mantuvieron visiones elitistas y centralistas que marginaron históricamente a los sectores populares y campesinos.

El segundo objetivo se centra en analizar la evolución de las matrículas en la educación básica regular (EBR) pública y privada. Para ello, se utilizaron los datos analizados de la plataforma ESCALE del Ministerio de Educación, correspondientes al período 2010 al 2016 registradas en las escuelas tanto públicas como privadas de la región Ayacucho, lo cual permitió identificar una decreciente matrícula en las instituciones públicas y un aumento de matrículas en las instituciones educativas privadas. Esto refleja que la educación básica regular pública es precaria e ineficiente, sufriendo el abandono del Estado peruano.

El tercer objetivo consistió en identificar las barreras pedagógicas que impiden la consolidación efectiva de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), revelando la ausencia de docentes bilingües capacitados que dominen la lectura y escritura en la lengua materna de los estudiantes originarios.

Finalmente, el cuarto objetivo buscó caracterizar la incorporación profesional de Trabajadores Sociales en las instituciones educativas públicas de la región Ayacucho. Estos centros requieren de dichos profesionales debido a que la región fue el eje central del conflicto armado entre los años 1980 al 2000. A raíz de ésta grave situación, la mayoría de la población aún se encuentra en proceso de recuperación económica y social. Así mismo, algunas familias todavía sufren traumas psicológicos y requieren atención estatal, con el fin de viabilizar el buen rendimiento académico de los estudiantes. Al no contar con especialistas que atiendan éstas problemáticas sociales o familiares, el proceso de aprendizaje se ve afectado, lo que incrementa la deserción escolar.

Por tanto, se concluye que la educación básica regular pública en la región Ayacucho enfrenta tres desafíos estructurales interrelacionados: la privatización incentivada por el Estado, las limitaciones en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe y la ausencia de Trabajo Social en las instituciones educativas públicas. En consecuencia, el estudio recomienda incrementar el presupuesto para la Educación Básica Regular para mejorar la infraestructura de las escuelas públicas y frenar la privatización educativa.

Asimismo, se recomienda fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe mediante la formación de docentes que dominen las lenguas originarias, garantizando una enseñanza pertinente en la lengua materna de la región ayacuchana. Finalmente, resulta necesario institucionalizar puestos permanentes de Trabajo Social en las escuelas públicas para combatir la deserción escolar y mitigar las secuelas sociofamiliares y traumas derivados del conflicto armado interno.

## REFERENCIAS

APAZA, Abel. Breve historia de la educación en el Perú, **Revista de Investigación Apuntes Universitarios**, [S. l.], v. 6, n.2, p. 111-124, 2016. DOI:

<https://doi.org/10.17162/au.v6i2.215>. Disponible en:

<https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/search>. Acceso en: 5 nov. 2025.

AYACUCHO. Dirección Regional de Educación Ayacucho, **proyecto educativo regional al 2021 (PER-A) 2006 – 2021**. Ayacucho: DREA, 2006. Disponible en:

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/1025>. Acceso en: 11 may. 2026.

BUSTAMANTE, Sandra. Lenguas originarias y medios de comunicación del Estado Peruano: Camino hacia la interculturalidad, **Lemma: Revista de Comunicación**, [S.l.], v. 2, n. 1, p. 3-18, 2024. Disponible en:

<https://revistas.usil.edu.pe/index.php/lem/article/view/2024>. Acceso en: 3 mar. 2026.

CUENCA, Ricardo. La escuela pública en Lima Metropolitana. ¿Una institución en extinción?, **Revista Peruana de Investigación Educativa**, [S. l.], v. 5, n. 5, p. 73-98, 2013. DOI: <https://doi.org/10.34236/rpie.v5i5.34>. Disponible en:

<https://revistas.siep.org.pe/index.php/RPIE/article/view/34>. Acceso en: 11 may. 2026.

CUENCA, Ricardo; AMAT, Luciana; Oré, Sarita. Itinerarios de la educación privada en Perú. **Educação & Sociedade**, Campinas, v. 40, n.e0192469, 2019. DOI:

<https://doi.org/10.1590/ES0101-73302019192469>. Disponible

en: <https://www.scielo.br/j/es/a/N8WZkdpgrxY4rQNrT9twxCB/abstract/?format=html&lang=en>. Acceso en: 4 mar. 2026.

EYZAGUIRRE, Norma; PORRAS, Eduardo. Estudio de caso: análisis de las características de implementación de la educación intercultural bilingüe en la institución educativa pública Cochabamba, en el distrito de Soccus, Ayacucho, 2016-2017. Tesis (Magíster en Gerencia Social con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo) — Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2019. Disponible en:

<https://tesis.pucp.edu.pe/items/a47a9bca-78ee-45d5-bb86-7b660b2ad8a1>. Acceso en: 16 may. 2026.

GRADOS. Johany. El Trabajo Social en el paso de la secundaria a la educación superior: Estudio de un proyecto de acompañamiento social y psicopedagógico en la Institución Educativa Fe y Alegría Nro. 26. Tesis (Licenciada en Trabajo Social) — Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2025. Disponible en:

<https://gestionrepo.unmsm.edu.pe/items/adad3c38-3cc0-4e4d-a856-66fee9e0bb21>. Acceso en: 10 abr. 2026.

GUTIÉRREZ, Edgar. 50 años de la gesta huantina por la gratuidad de la educación. **Revista Puriq**, [S. l.], v. 1, n. 1, p. 33–42, dic. 2019. Disponible en:

<https://www.revistas.unah.edu.pe/index.php/puriq/article/view/58>. Acceso en: 7 may. 2026.

HEISSE, Mauricio. El partido comunista del Perú - Sendero Luminoso. **Revista Internacional de Estudios sobre Terrorismo**, [S. l.], n.8, p. 33-47, may. 2023. Disponible en: [https://rietjournal.org/wp-content/uploads/2023/05/ES\\_RIET\\_2023\\_N8.pdf](https://rietjournal.org/wp-content/uploads/2023/05/ES_RIET_2023_N8.pdf). Acceso en: 5 may. 2026.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017, 2018. Disponible en: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1568/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1568/). Acceso en: 24 may. 2026.

MATOS, Gladys et al. La intervención del trabajo social en las instituciones educativas de la región Junín, **Prospectiva Universitaria**, [S. l.], v. 14, n. 1, p. 73-81, 2017. DOI: <https://doi.org/10.26490/uncp.prospectivauniversitaria.2017.14>. Disponible en: <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/prospectiva/issue/view/47>. Acceso en: 12 may. 2026.

MENDOZA, Felix. Educación intercultural bilingüe y desempeño docente en las instituciones educativas de Chungui - La Mar, Ayacucho 2021. Tesis (Maestro en Educación, mención en Educación Intercultural Bilingüe ) — Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, 2023. Disponible en: <https://repositorio.unsch.edu.pe/server/api/core/bitstreams/ea94c21e-894a-4c89-bd09-091253ff1d1b/content>. Acceso en: 20 mar. 2026.

OSCCO, Rolando et al. **Un análisis crítico de la reforma educativa neoliberal en el Perú**. RS: Arco Editores, 2023. E-book. Disponible en: [https://www.academia.edu/123715150/Un\\_An%C3%A1lisis\\_Cr%C3%ADtico\\_De\\_La\\_Reforma\\_Educativa\\_Neoliberal\\_en\\_El\\_Per%C3%BA](https://www.academia.edu/123715150/Un_An%C3%A1lisis_Cr%C3%ADtico_De_La_Reforma_Educativa_Neoliberal_en_El_Per%C3%BA). Acceso en: 04 abr. 2026.

PERÚ. **Decreto Ley N° 17477, de 04 de marzo de 1969**. Planteles Educativos Estatales no funcionarán con Secciones con Menos de Treinta Alumnos. Lima: Gobierno Revolucionario, 1969. Disponible en: <https://peru.justia.com/federales/decretos-leyes/17477-mar-4-1969/gdoc/>. Acceso en: 25 jun. 2026.

PERÚ. Ley N° 27818, de 16 de agosto de 2002. Ley para la Educación Bilingüe intercultural. **Diario Oficial El Peruano**, Lima: Congreso de la República del Perú, Año 20, n. 8091, p.228261-228262, 16 ago. 2002. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/cuadernillo/NL/20020816>. Acceso en: 4 abril. 2026.

PERÚ. **Ley N° 8530, de 30 de abril de 1937**. Creación de la Escuela de Servicio Social. Lima: Congreso de la República del Perú, 30 abr. 1937. Disponible en: <https://repositorio.essalud.gob.pe/handle/20.500.12959/909>. Acceso en: 13 may. 2026.

PERÚ. **Ley N° 162, de 5 de diciembre de 1905**. Reforma de la Instrucción Primaria Elemental. Lima: Congreso de la República del Perú, 5 dic. 1905. Disponible en: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/00162.pdf>. Acceso en: 17 may. 2026.

PERÚ. Ley N° 30112, de 28 de noviembre de 2013. Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social. **Diario Oficial El Peruano**. Lima: Congreso de la República del Perú, p. 507853-507854, 28 nov. 2013. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1020471-1>. Acceso en 13 may. 2026.

PERÚ. Ley N° 29719, de 25 de junio de 2011. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. **Diario Oficial El Peruano**, Lima: Congreso de la República del Perú, año 28, n. 11445, p. 445296-445298, 25 ago. 2011. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/?start=0&query=LEY+N%C2%BA+29719+&fechalni=20110625>. Acceso en: 12 may. 2026.

PERÚ, **Ley N° 4004, de 21 de junio de 1920**. Ley orgánica de educación, Lima: Asamblea Nacional del Perú. 21 jun. 1920. Disponible en: [https://www.google.com.br/books/edition/Ley\\_org%C3%A1nica\\_de\\_ense%C3%B1anza/RXRYAAAAYAAJ?hl](https://www.google.com.br/books/edition/Ley_org%C3%A1nica_de_ense%C3%B1anza/RXRYAAAAYAAJ?hl). Acceso en: 17 may. 2026.

PERÚ. **Ley N° 15121, de 07 de agosto de 1964**. Ley Incorporando al Régimen Universitario de la Nación, la Escuela de Servicio Social del Perú. 07 ago. 1964. Disponible en: <https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/15121-aug-7-1964.pdf>. Acceso en: 16 jun. 2026.

PERÚ. Ministerio de Educación. **Ayacucho: ¿Cómo vamos en educación?**. Lima: MINEDU, 2017. Disponible en: <https://escale.minedu.gob.pe/documents/inicio/Análisis/Perfiles/perfiles2016/Perfil%20Ayacucho.pdf>. Acceso en: 7 mar. 2026.

PERÚ. Ministerio de Educación. **Resolución N° 10, de 20 de septiembre de 2018**. Crear el Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe. Lima: Ministerio de Educación, 2018. Disponible en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/199930/RM\\_N\\_519-2018-MINEDU.pdf?v=1673581222](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/199930/RM_N_519-2018-MINEDU.pdf?v=1673581222). Acceso en: 5 mar. 2026.

PERÚ. Ministerio de Cultura. **Mapa general de pueblos indígenas u originarios**. Lima: Ministerio de Cultura, 2026. Disponible en: <https://bdpi.cultura.gob.pe/mapa-interactivo>. Acceso en: 12 may. 2026.

PERÚ. Ministerio de Educación. Resolución Ministerial N° 151 - 2023 MINEDU, de 23 de octubre de 2023. Aprueban la norma técnica denominada "Disposiciones para la organización y funcionamiento de los PRITE, CEBE, SAANEE, PANETS y CREBE". **Diario Oficial El Peruano**, Lima, año 40, n. 17534, p. 3, 23 oct. 2023. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/cuadernillo/NL/20231024>. Acceso en: 16 may. 2026.

ROJAS, Luis. Educación Intercultural Bilingüe en Ayacucho: Entre el reconocimiento cultural y el pensamiento decolonial, **Revista Educación**, [S. l.] v. 23, n. 26, p. 8-10, 2025. Disponible en: <https://revistas.unsch.edu.pe/index.php/educacion/issue/view/30/27>. Acceso en: 12 may. 2026.

SARMIENTO, Clemencia. Contribución de Trabajo Social en el campo educativo. **Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social**, Lima, v. 1, n.1, p. 8-13, oct. 2018. Disponible en: <https://celats.org/publicaciones/revista-nueva-accion-critica-1/contribucion-del-trabajo-social-en-el-campo-de-la-educacion/>. Acceso en: 14 may. 2026.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMAÇÃO AMBIENTAL (SINIA). **Mapa de ubicación geográfica de la región Ayacucho**, Lima, SINIA, 2012. Disponible en: <https://sinia.minam.gob.pe/mapas/mapa-ubicacion-geografica-region-ayacucho>. Acceso en: 3 Mar. 2026.

TORRES, Lizbeth. Breve historia de la Educación y la aparición de las escuelas primarias en el Perú, 2019. Monografía (Licenciado en Educación) — Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima, 2019. Disponible en: <https://repositorio.une.edu.pe/bitstreams/76ddf07f-1b02-4b43-a276-16954fa4994e/download>. Acceso en: 4 nov. 2025.

UBILLÓS, Martha. Educación Bilingüe en el Perú : hitos y perspectivas, **Amazonía Peruana**, Lima, v. 9, n. 18, p. 29-38, 1989. Disponible en: [https://amazoniaperuana.caaap.org.pe/index.php/amazoniaperuana/pt\\_BR/issue/view/19](https://amazoniaperuana.caaap.org.pe/index.php/amazoniaperuana/pt_BR/issue/view/19). Acceso en: 2 mar. 2026.

YLLICH, Santiago. El movimiento estudiantil de Huanta, un eco andino del 68, **Escrita. Revista de Historia**, [S. l], v.1, n. 2, p. 101-116, jul./dic. 2019. Disponible en: <https://revistas.uas.edu.mx/index.php/ESCRITA/issue/view/19/15>. Acceso en: 10 may. 2026.